



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Pascual Toso 643- San José - Guaymallén - (C. P. 5519) - Mendoza - Argentina
Tel.: 0261-4317850 - Fax: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1 - 2016

CAMPEONATO

SAN JUANINO

MENDOCINO

DE KARTING

REGLAMENTO TÉCNICO

CATEGORÍA GUERRERO

“A” y “B”



CATEGORÍA GUERRERO

Importante: Lo que no esté expresamente autorizado en el presente reglamento, esta prohibido. Es obligatorio el uso de elementos homologados CNK, y poseer la ficha de homologación de chasis, motor, neumáticos, en los casos que así lo establezca el presente reglamento. Todos los elementos deben respetar las fichas de homologación

1. Licencias:

Podrán participar en las competencias del Campeonato San Juanino -Mendocino de Karting 2016, todos los pilotos habilitados con Licencias Nacionales, o las expedidas por las FRAC del país, otorgándose el puntaje a la posición que ocupó al finalizar la competencia.

2. Edades:

Para pilotos mayores de **11 (once)** años cumplidos a la fecha de la primer carrera en la que vayan a participar y sin tope máximo de edad.- Se admitirá pilotos sin experiencia previa.

3. Seguridad del Piloto:

Es obligatorio para competir el uso de los siguientes elementos, Homologado CNK-CDA-ACA, buzo de cuero, simil cuero o tela, casco integral y botas reforzadas con protección de tobillo, y cuellera.-

4. Números Distintivos:

Cuatro (4) placas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros, redondeadas en sus ángulos, de material flexible, de fondo BLANCO con números ROJOS.- Deberá contar con una placa adelante y otra atrás, mientras que en los pontones laterales, se pintarán 2 números, con iguales características. Será de trazo simple de 15 mm. como mínimo.

5. Peso Mínimo:

Se conformarán dos categorías **A y B**, para la **A: Piloto y kart 160 kilos**, para la **B: Piloto y kart 180 kilos**, ambos en el orden de llegada a parque cerrado, si el kart pierde algún elemento durante la competencia, será pesado sin este, no siendo permitido poner dicho elemento en la balanza. el peso será valido solo con la medición de la balanza oficial.-

6. Motor:

Será de 110 CC 4 tiempos marca Guerrero, los cuales serán provistos por la organización y serán sorteados unas horas antes de cada evento y se entregarán precintados,. Todos los motores estarán al finalizar las competencias en Parque Cerrado, a fin de verificar los precintos, la rotura de de los mismos dará lugar a la exclusión de la competencia. La verificación técnica se realizará al terminar las competencias, a los tres primeros ubicados, y a un cuarto designado por Técnica.-

7. Escape:

OBLIGATORIO. Silenciador incluido en el motor entregado por la organización

8. Transmisión :

Para la categoría A; Estarán permitidas las siguientes relaciones de piñón y corona: (14 - 23), (14 - 24), y (13 - 22).



Para la categoría B; Estarán permitidas las siguientes relaciones de piñón y corona: (13 - 23), (14 - 24), (13 - 22) y (15 - 26).

9. Chasis:

Homologados CNK., vigente a la fecha. PERMITIDO: Chasis de Fabricación Nacional, de fabricante reconocido y previamente verificado por la Comisión Técnica.-

Eje trasero hasta 50 mm. no se permite del material titanio y deberá ser de material magnético.

10. **Trocha trasera:** máxima **1.400 mm.**

11. Trompa, Pontones y Paragolpe;

Pontones laterales, panel frontal y paragolpe trasero : OBLIGATORIOS. Homologados CNK.,

12. Combustible:

Se utilizará nafta de rango PREMIUM, de cualquier marca comercial, apta para vehículos terrestres. Suministrada por la organización, en bidones .

Todo jefe de equipo o mecánico deberá tener al menos un matafuego por cada Karting de 10 Kg tipo ABC.-

13. Cubiertas: Serán de la marca " NA roja"

Se utilizará 1 juego de neumáticos cada **4 fechas**, siendo obligatorio el uso del mismo para pruebas oficiales, en las series y en la final. Los números de los neumáticos serán asentados en un registro por el comisario técnico actuante. **Excepto en la primera fecha que se usarán neumáticos usados.**

En la Fecha: 2da y 6ta, todos los karts pondrán neumáticos nuevos.

Los pilotos que comiencen a competir en una fecha distinta a la 2ª, ó 6ª con neumáticos nuevos, penalizarán largando del último puesto en la grilla de la primer serie; Luego en la 6ª fecha tendrá que poner neumáticos nuevos, para así poder estar en iguales condiciones que el resto.

En caso de rotura o pinchaduras, se procederá para su recambio, se repararan o se cambiaran por gomas usadas con un desgaste similar a la reemplazada, y que se encuentre en el stock de gomas usadas por el participante. En caso de pérdida o extravío el piloto podrá colocar un juego nuevo, debiendo penalizar largando del último puesto de la grilla en la primera serie.

14. Adquisición de Datos:

Este sistema con o sin memoria, puede permitirse solamente con la lectura de las revoluciones de motor, la velocidad en una rueda y el tiempo de vuelta.-

15. **Pruebas Especiales:** Se podrán realizar hasta 2 carreras especiales durante el Campeonato 2016, (Tipo larga duración, de invitados, puntaje especial, etc.)

Lunes, 07 de marzo de 2016.-

Hugo ismel MARI
Secretario Fe.M.A.D.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643- San José - Guaymallén - (C. P. 5519) - Mendoza - Argentina

Tel.: 0261-4317850 - Fax: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1 - 2016